

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61166** BARCELONA

El Letrado de la Administración de Justicia José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los Autos que se siguen en este Juzgado con el número 708/2015-B, por sentencia de fecha 25 de octubre de 2016, se ha aprobado, con los efectos y alcance legalmente previstos, el convenio propuesto por la concursada Complementos El Taller, S.L., con CIF número B-62529557, acordándose el cese de los efectos de la declaración de concurso, sin perjuicio de los deberes que el artículo 42 de la Ley Concursal impone al deudor, y cesando la administración concursal en sus funciones de intervención sobre la administración y disposición de los bienes y derechos del mismo.

Barcelona, 25 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086356-1